

4ª CONVOCATORIA

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) le invita a participar en el proceso electoral 2023-2024



Estamos contratando *Capacitador/a Asistente Electoral Local (CAEL)* en **Mérida, Kanasín y Progreso**

Se trata de personal temporal contratado para ejecutar actividades de asistencia electoral y apoyo a personal del **Instituto Nacional Electoral (INE)**. Las competencias son: persuasión y negociación, orientación al servicio, trabajo en campo y bajo presión.

Funciones que debe desempeñar

- Apoyar en tareas de Asistencia Electoral, tales como la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local.
- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEPAC.
- Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales.
- Apoyar al Capacitador/a Asistente Electoral (CAE) del INE en la entrega de documentación y materiales electorales de las elecciones locales.
- Participar en los simulacros que el INE e IEPAC determinen.
- Asistir puntualmente a los domicilio(s) de la(s) casilla(s) que le hubiesen sido asignadas, donde deberán recopilar la información del Sistema de Información sobre el Desarrollo de Jornada Electoral (SIJE) para remitirla al Capacitador/a Asistente Electoral del INE correspondiente.
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEPAC.
- Auxiliar y apoyar en los trabajos de cómputos distritales y/o municipales sobre todo en casos de recuentos totales o parciales.
- Las demás que disponga el IEPAC, así como la normatividad aplicable.

REQUISITOS



LEGALES

1. Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación secundaria.
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
5. Se podrán contratar personas aspirantes cuya Credencial para Votar pertenezca a otros distritos electorales federales y/o locales, pero corresponda a la entidad en la que se celebrará la correspondiente elección.
6. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año. Para verificación entra al enlace del INE (<https://bit.ly/afiliadospartidos>) imprime el documento, preséntalo o súbelo a la plataforma.
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024.
8. Completar la solicitud conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan (ANEXO 1).
9. No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún/a Vocal de la Junta, o consejero/a del Consejo Distrital o Local del INE, o de órganos colegiados o de vigilancia y directivos del IEPAC, representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
10. No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación. No ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

ADMINISTRATIVOS

1. Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, Carta de naturalización.
2. Original y copia de la Credencial para Votar vigente del estado de Yucatán o comprobante de trámite.
3. Original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
4. Comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo correspondiente.
5. Presentar Hoja de No afiliación a Partido Político.

Pasos para verificación y descarga del documento:

- Entra al enlace para verificación de Afiliados Partidos INE (<https://bit.ly/afiliadospartidos>)
 - Aparecerá la leyenda: "Para saber si estás afiliado a algún Partido Político, ingresa tu Clave de elector y nombre completo". Ingresas los datos.
 - En caso de no pertenecer, aparecerá la leyenda "La clave de elector proporcionada no se localiza en los registros "válidos" de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos con registro vigente".
 - Descarga el formato en la leyenda "Generar CBVO"
 - Para el caso de aparecer como afiliado a algún partido político con Registro Nacional o Estatal y no haber dado el consentimiento, presentar el oficio de inconformidad, así como la solicitud de baja del padrón de afiliados, recibido ante la Junta Local Ejecutiva del INE, para el caso de aparecer en un partido político con registro en el Estado de Yucatán, presentar el oficio de inconformidad recibido ante el IEPAC, para continuar con el Registro Condicionado.
6. Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (ANEXO 3) y aceptar el Aviso de Privacidad Simplificado (ANEXO 2).
 7. Original y copia de la CURP expedida por la SEGOB. El no contar con el documento será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
 8. Tomar la Plática de Inducción que se encuentra en la plataforma de reclutamiento y presentar el comprobante el día examen.
 9. Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, además de una entrevista) que realizará el IEPAC.
 10. Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
 11. Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante;
 12. Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
 13. Preferentemente contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
 14. No ser Supervisor Electoral (SE) ni CAE del INE en funciones.
 15. Constancia de situación fiscal actualizada 2024 con régimen de asimilados a salarios o asalariado, con domicilio fiscal de Yucatán. Se solicitarán al momento de la contratación. El no contar con este documento será motivo suficiente para no contratar al aspirante.
 16. Tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro que se requerirán al momento de la contratación.
 17. Los demás requisitos que el área administrativa del IEPAC requiera.

Datos importantes

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo de registro | Del 10 al 16 de mayo hasta las 13:00 hrs |
| Entrega de papeles | A través de www.iepac.mx/cael2024 O en las oficinas centrales del IEPAC |
| Examen | 18 de mayo |
| Periodo de trabajo | 24 mayo al 11 de junio de 2024 |
| Pago por el periodo | \$6,000 MXN (menos impuestos) |



Escanea el código QR para más información:

O Visita www.iepac.mx/cael2024

Para dudas llama al teléfono (999) 9303550 extensión 218 y 235 o al WhatsApp 9999 04 60 87 o acude a las **OFICINAS CENTRALES DEL IEPAC** en la calle 21 # 418 Manzana 14, Ciudad Industrial. C.P. 97288, Mérida.

Tu decisión es importante
VOTA ESTE 2 DE JUNIO

INE
Instituto Nacional Electoral

* De conformidad con el Atlas de los Servicios Educativos relativo a la Representación Cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México correspondiente al Estado de Yucatán, en donde se muestra el nivel educativo al que la ciudadanía accede con mayor frecuencia, realizado por la Secretaría de Educación Pública, por lo cual se contempla a los que tienen el grado de escolaridad promedio arriba de 9, para requerir el certificado de nivel secundaria https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf.